

RESOLUCION N° 1627/02

EXPEDIENTE N° 819/2001



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de *Julio* de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,
SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 639/02 hasta el 2 de abril de 2003 referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al escribiente auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 8, señor Juan Antonio Stupenengo (art. 11 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION